

Dña. Maria del Carmen Durán Díaz, Concejala de Juventud y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Guardamar del Segura, en virtud de las facultades conferidas por la Resolución de la Alcaldía núm. Decreto 2020-4035 de fecha 05 de octubre de 2020, por la que se realizan las delegaciones respecto de los servicios municipales, dicta el siguiente:

DECRETO

Asunto: Iniciar la campaña de voluntariado medioambiental de Semana Santa 2021.

Que con motivo de promover y facilitar la participación solidaria de los jóvenes en actuaciones de voluntariado medioambiental en la localidad, entendiendo éstas como actividades donde se potencian la libertad, la autonomía, la participación, la solidaridad, el compromiso social y en general todos aquellos principios que inspiran la convivencia en una sociedad democrática.

Que ante la proximidad de la Semana Santa del 2021 se considera oportuno establecer el funcionamiento del Voluntariado.

Por este mi Decreto y en uso de las facultades que tengo legalmente conferidas,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar el proyecto “Campaña de Voluntariado Ambiental 2021” con un presupuesto 22.780,00 €, elaborado por el Departamento de Juventud, así como, el inicio de la campaña del voluntariado medioambiental de Semana Santa 2021, cuya duración será **del día 1 al 12 de abril de 2021.**

Segundo.- Requisitos:

- Tener entre 16 y 25 años.
- Presentar la solicitud del voluntariado medioambiental correctamente cumplimentada y adjuntar toda la documentación requerida. (Disponible en la web del ayuntamiento de Guardamar del Segura)

Tercero.- Aprobar el plazo de inscripción para poder participar en dicha campaña, siendo estos **del 8 de marzo al 14 de marzo ambos inclusive.** La presentación de instancias será a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Guardamar, **<https://guardamardelsegura.sedelectronica.es>** o por cualquiera de los medios señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuarto.- Realizar un sorteo una vez terminado el plazo de inscripción donde se atribuirán 16 plazas de voluntariado. Dicho sorteo se realizará el **16 de marzo a las 12:00h.** Una vez cubiertas dichas plazas se creará un listado con las solicitudes que se hayan quedado fuera para crear una reserva para posibles futuras bajas.

Quinto.- Publicar el presente Decreto en el Tablón de anuncios de la Sede Electrónica, en la página web del ayuntamiento, en el Portal de Transparencia y en las redes sociales que se estimen oportunas. Así mismo se publicarán los listados que resultantes de este proceso en los mismos medios.

En Guardamar del Segura, a la fecha indicada.

/Documento firmado digitalmente/